

1 **ACTA 17-2020**

2 **Acta de la sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Comité Cantonal de**  
3 **Deportes y Recreación de Parrita realizada en la oficina del Comité Cantonal,**  
4 **al ser las 3:15 p.m. del Miércoles 01 de julio de 2020**

5 **Asistentes:**

6 Sra. Ángela Carvajal Barrantes, Presidente

7 Sr. Isberto Mora Vanegas, Vicepresidente

8 Sra. Gladys Aguilar Obando, Secretaria

9 Sr. Erick Cedeño Madrigal, Tesorero

10 Sr. Andrés Araya Sánchez , Vocal

11 **Agenda del día**

12 **1. Registro y comprobación del quórum**

13 **2. Lectura y aprobación de actas anteriores**

14 **3. Audiencias**

15 **4. Lectura de correspondencia**

16 **5. Informes de Presidencia**

17 **6. Informe de Tesorería**

18 **7. Informe de Dirección Ejecutiva del Comité Cantonal de Deportes**

19 **8. Mociones de los Directivos**

20 **9. Acuerdos**

21 **10. Cierre de la sesión**

22 **ARTICULO I REGISTRO Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM**

23 Se procede a realizar el registro de firmas de asistencia y se comprueba el quórum  
24 necesario para iniciar la sesión. Preside la señora presidente Ángela Carvajal.

25 **ARTICULO II LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES**

26 Como anteriormente se había tomado el acuerdo de enviar las actas a los correos  
27 de cada directivo para ser conocidas y analizadas antes de la sesión y únicamente  
28 indicar si hay alguna sugerencia y de esta forma agilizar el tiempo de sesión.

1 **ACTA 17-2020**

2 Se indica que las actas enviadas son 15-2020, 16-2020.

3 **ARTICULO III Audiencias**

4 En atención a la emergencia nacional por la pandemia del COVID19 no se reciben  
5 audiencias.

6 **ARTICULO VI Lectura de correspondencia**

7 1. CM-SM-447-2020: COMUNICADO DE ACUERDO AC 15-034-2020 para que el  
8 comité se presente el miércoles 01 de julio de 2020 a las 5:30 pm en el salón de  
9 sesiones de la Municipalidad para explicar la liquidación.

10 Se recibe la nota del Concejo y se invita al Comité para presentar la liquidación  
11 2019.

12 2. Informe reunión de Recafis, reunión virtual realizada el 12 de junio. Con los  
13 acuerdos de la reunión y planificación de actividades.

14 Se recibe el informe y se conoce por parte de Junta Directiva.

15 3. PMC06-06-25-20 Oferta de servicios Cruz Roja Costarricense, Paquete  
16 alfombra alto transito valor ¢15.000

17 Se recibe la oferta y se conoce por parte de Junta Directiva

18 4. PMC06-05-25-20 Oferta de servicios Cruz Roja Costarricense, Lavamanos  
19 industrial de pie valor ¢85.000

20 Se recibe la oferta y se conoce por parte de Junta Directiva

21 5. Oficio ZB007-2020 remite Andrés Araya, solicita información de clases virtuales,  
22 copias de documentos varios como acta, programas, licitaciones, expedientes  
23 entre otros.

24 Se procede a dar lectura de la nota y de la respuesta remitida al señor Araya.

25 **Angela Carvajal:** procedo a aclarar por qué no se vio las notas enviadas en la  
26 sesión del 6 de mayo el motivo fue el nombramiento de Gabriela en el Concejo y  
27 nosotros no teníamos claro cómo se procedía para la sesión ya que hacía falta un  
28 miembro se le hizo la consulta al señor Yannan León y ahí pudimos aclarar la

1 **ACTA 17-2020**

2 situación del quorum estructural. Por lo que ese día no se tomó ningún acuerdo y  
3 la siguiente sesión que menciona fue una extraordinaria que se convocó para  
4 puntos específicos.

5 **ARTICULO V Informes de Presidencia**

- 6 1. Nota de respuesta a la señora Lucina Flores de ADI San Rafael  
7 2. Colocación de tubos para banderas en estadio Municipal (imágenes se  
8 enviaron al grupo de WhatsApp)  
9 3. Capacitación virtual, informe de aprovechamiento de los participantes de  
10 este curso. (se adjunta las calificaciones de Arelis)  
11 4. Clases donadas de Ajedrez por Alejandro Monge  
12 5. Inicio de clases virtuales de zumba (se adjunta horario de Candi)

13 **ARTICULO VI Informe de Tesorería**

14 Se conoce el informe de gastos por el mes de junio 2020. Por un monto total de  
15 ¢2.719.869.00



16 **COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE PARRITA**  
17 **ADMINISTRACIÓN**  
18 **AUXILIARES DE PRESUPUESTO 2020**

Cuenta	Nombre	JUNIO	II trimestre	Disponible
5	<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>2.719.869,00</b>	<b>9.295.038,00</b>	<b>-</b>
5,01	<b>DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL</b>	<b>738.655,00</b>	<b>2.303.447,00</b>	<b>968.056,79</b>
5.01.01	<b>ADMINISTRACION</b>	<b>738.655,00</b>	<b>2.303.447,00</b>	<b>2.445.366,79</b>
5.01.01.0	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>736.905,00</b>	<b>2.290.723,00</b>	<b>655.031,54</b>
5.01.01.0.01	<b>REMUNERACIONES BASICAS</b>	<b>569.368,00</b>	<b>1.708.214,00</b>	<b>97.715,96</b>
5.01.01.0.01.03	<b>Servicios especiales</b>	<b>569.368,00</b>	<b>1.708.214,00</b>	<b>97.715,96</b>
5.01.01.0.02	<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>0,00</b>
5.01.01.0.02.01	<b>Tiempo extraordinario</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>0,00</b>
5.01.01.0.02.04	<b>Compensación de vacaciones</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>0,00</b>
5.01.01.0.03	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>87.442,00</b>	<b>248.278,00</b>	<b>382.065,28</b>
5.01.01.0.03.01	<b>Retribución por años servidos</b>	<b>87.442,00</b>	<b>248.278,00</b>	<b>49.570,03</b>
5.01.01.0.03.03	<b>Decimotercer mes</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>332.446,25</b>
5.01.01.0.03.04	<b>Salario Escolar</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>49,00</b>
5.01.01.0.04	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO</b>	<b>60.480,00</b>	<b>188.666,00</b>	<b>68.315,10</b>
5.01.01.0.04.01	<b>Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja</b>	<b>60.480,00</b>	<b>182.092,00</b>	<b>61.710,33</b>
5.01.01.0.04.05	<b>Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarr</b>	<b>-</b>	<b>6.574,00</b>	<b>6.604,77</b>
5.01.01.0.05	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PE</b>	<b>19.615,00</b>	<b>145.565,00</b>	<b>106.935,20</b>
5.01.01.0.05.01	<b>Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la</b>	<b>-</b>	<b>66.788,00</b>	<b>67.105,23</b>
5.01.01.0.05.02	<b>Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones</b>	<b>-</b>	<b>19.720,00</b>	<b>19.816,32</b>
5.01.01.0.05.03	<b>Contribución Patronal a otros fondos administrados</b>	<b>19.615,00</b>	<b>59.057,00</b>	<b>20.013,65</b>
5.01.01.1	<b>SERVICIOS</b>	<b>1.750,00</b>	<b>12.724,00</b>	<b>73.907,00</b>
5.01.01.1.01	<b>ALQUILERES</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>0,00</b>
5.01.01.1.03	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>1.750,00</b>	<b>12.724,00</b>	<b>38.907,00</b>
5.01.01.1.03.06	<b>Comisiones y Gastos por Servicios financieros y co</b>	<b>1.750,00</b>	<b>12.724,00</b>	<b>8.907,00</b>
5.01.01.1.03.07	<b>Servicios de transferencia electronica de información</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>30.000,00</b>
5.01.01.1.08	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACION</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>0,00</b>
5.01.01.1.08.08	<b>Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo )</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>35.000,00</b>
5.01.01.9	<b>CUENTAS ESPECIALES</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>239.118,25</b>
5.01.01.9.02	<b>SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>239.118,25</b>
5.01.01.9.02.01	<b>Sumas libres sin asignación presupuestaria</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>239.118,25</b>

1 ACTA 17-2020



2 COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE PARRITA

3 DEPORTE Y RECREACIÓN

4 AUXILIARES DE PRESUPUESTO 2020

Cuenta	Nombre	JUNIO	II TRIMESTRE	Disponible
5,02	DEPORTE Y RECREACIÓN	1.405.491,00	4.351.221,00	27.108.193,00
5.02.03	JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES O CAMPEONATOS	1.405.491,00	4.351.221,00	27.108.193,00
5.02.03.0	REMUNERACIONES	-	-	5.159.839,00
5.02.03.0.01	REMUNERACIONES BASICAS	-	-	3.469.578,00
5.02.03.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	-	-	0,00
5.02.03.0.01.03	Servicios Especiales	-	-	3.469.578,00
5.02.03.0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	-	-	0,00
5.02.03.0.02.01	Tiempo extraordinario	-	-	0,00
5.02.03.0.03	INCENTIVOS SALARIALES	-	-	903.167,00
5.02.03.0.03.01	Retribución por años servidos	-	-	566.802,00
5.02.03.0.03.03	Decimotercer mes	-	-	336.365,00
5.02.03.0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO	-	-	393.547,00
5.02.03.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C	-	-	373.365,00
5.02.03.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Des	-	-	20.182,00
5.02.03.0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES	-	-	393.547,00
5.02.03.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de	-	-	211.910,00
5.02.03.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensio	-	-	60.546,00
5.02.03.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Labor	-	-	121.091,00
5.02.03.0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados po	-	-	0,00
5.02.03.1	SERVICIOS	1.341.855,00	2.743.936,00	3.973.302,00
5.02.03.1.01	ALQUILERES	-	-	3.146.161,00
5.02.03.1.01.01	Alquiler de Edificios, locales y terrenos	-	-	(144.000,00)
5.02.03.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	-	-	3.290.161,00
5.02.03.1.03	SERVICIOS BASICOS	-	-	-
5.02.03.1.03.01	Servicio de Correo	-	-	-
5.02.03.1.03.02	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	-	10.200,00	589.800,00
5.02.03.1.03.01	Información	-	-	500.000,00
5.02.03.1.03.02	Publicidad y propaganda	-	-	50.000,00
5.02.03.1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	-	10.200,00	39.800,00
5.02.03.1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.324.660,00	2.197.002,00	14.515.747,00
5.02.03.1.04.02	Servicios jurídicos	-	-	-
5.02.03.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1.324.660,00	2.197.002,00	14.515.747,00
5.02.03.1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	7.000,00	27.000,00	826.875,00
5.02.03.1.05.01	Transporte dentro del país	7.000,00	27.000,00	49.000,00
5.02.03.1.05.02	Viajes dentro del país	-	-	777.875,00
5.02.03.1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	10.195,00	509.734,00	266,00
5.02.03.1.07.01	Actividades de capacitación	10.195,00	509.734,00	266,00
5.02.03.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	63.636,00	1.607.285,00	2.869.505,00
5.02.03.2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	-	-	-
5.02.03.2.01.01	Combustibles y lubricantes	-	-	-
5.02.03.2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	-	-	(38.962,00)
5.02.03.2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	18.500,00	124.900,00	1.056.578,50
5.02.03.2.02.03	Alimentos y bebidas	18.500,00	124.900,00	1.056.578,50
5.02.03.2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	45.136,00	1.482.385,00	1.373.253,50
5.02.03.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y computo	2.566,00	2.566,00	91.434,00
5.02.03.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	11.711,00	54.386,00	28.094,00
5.02.03.2.99.04	Textiles y vestuario	23.159,00	1.187.950,00	198.278,00
5.02.03.2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	7.700,00	16.471,00	79.326,00
5.02.03.2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	-	221.012,00	893.349,50
5.02.03.2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	-	-	416.698,00
5.02.03.2.04.01	Herramientas e instrumentos	-	-	-
5.02.03.2.04.02	Repuestos y accesorios	-	-	416.698,00

1 ACTA 17-2020



2 COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE PARRITA  
3 INFRAESTRUCTURA

4 AUXILIARES DE PRESUPUESTO 2020

Cuenta	Nombre	JUNIO	II Trimestre	Disponible
5,03	INFRAESTRUCTURA	513.973,00	2.578.620,00	5.744.047,70
5.03.02.01.1	SERVICIOS	412.219,00	1.423.914,00	4.432.881,00
5.03.02.01.1.02	SERVICIOS B <small>ÁS</small> ICOS	42.219,00	122.916,00	1.680.264,00
5.03.02.01.1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	26.919,00	62.161,00	890.599,00
5.03.02.01.1.02.02	Servicio de energía el <small>é</small> ctrica	15.300,00	60.755,00	789.665,00
5.03.02.01.1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	-	463.300,00	1.640.700,00
5.03.02.01.1.04.06	Servicios generales	-	13.300,00	186.700,00
5.03.02.01.1.04.99	Otros servicios de gestion y apoyo	-	450.000,00	1.454.000,00
5.03.02.01.1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACI <small>ÓN</small>	370.000,00	837.698,00	822.302,00
5.03.02.01.1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	370.000,00	755.000,00	1.245.000,00
5.03.02.01.1.08.99	Mantenimiento y reparaci <small>ón</small> de otros eq	-	82.698,00	17.302,00
5.03.02.01.1.08.08	Mantenimiento y reparaci <small>ón</small> de equipo c	-	-	-
5.03.02.01.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	101.754,00	1.154.706,00	1.671.984,70
5.03.02.01.2.01	PRODUCTOS QU <small>Í</small> MICOS Y CONEXOS	101.754,00	731.410,00	370.269,00
5.03.02.01.2.01.01	Combustibles y lubricantes	83.400,00	273.804,00	362.195,00
5.03.02.01.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	-	422.434,00	(6.754,00)
5.03.02.01.2.01.99	Otros Productos quimicos	18.354,00	35.172,00	14.828,00
5.03.02.01.2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO E	-	83.710,00	918.959,00
5.03.02.01.2.03.01	Materiales y productos metalico	-	19.602,00	155.142,00
5.03.02.01.2.03.02	Materiales y productos minerales y asf	-	-	590.177,00
5.03.02.01.2.03.03	Madera y sus derivados	-	-	50.000,00
5.03.02.01.2.03.04	Materiales y productos Electricos, tel y i	-	-	65.858,00
5.03.02.01.2.03.99	Otros materiales y productos de uso en	-	64.108,00	57.782,00
5.03.02.01.2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCES	-	257.471,00	364.871,70
5.03.02.01.2.04.01	Herramientas e instrumentos	-	21.867,00	78.133,00
5.03.02.01.2.04.02	Repuestos y accesorios	-	235.604,00	286.738,70
5.03.02.01.2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	-	82.115,00	17.885,00
5.03.02.01.2.99.04	Textiles y vestuario	-	-	-
5.03.02.01.2.99.05	Utiles y materiales de limpieza	-	82.115,00	17.885,00

23 ARTICULO VII Informe de Dirección Ejecutiva del Comité Cantonal de  
24 Deportes

25 No se conoce.

26 ARTICULO VIII Mociones de los Directivos

27 Se reciben mociones presentadas por la señora Angela Carvajal, para ser  
28 consideradas en esta sesión.

1 **ACTA 17-2020**

- 2 1. Modificar el contrato del señor Isidro Morera, como asesor deportivo para que  
3 asuma otras funciones adicionales como Apoyo de Promoción.
- 4 2. Modificar el contrato del señor José Chacón, como entrenador de natación para  
5 que brinde clases virtuales de clases funcionales y se brinde al cantón una  
6 nueva opción de entrenamiento físico y a los atletas de Juegos Nacionales.
- 7 3. Es necesario proyectar para el próximo año la inclusión al SICOP (Sistema de  
8 Compras Públicas), ya que el comité debe integrarse en el uso de dicha  
9 plataforma. También representa un gasto económico importante.
- 10 4. Aprobar el plan de trabajo presentado en la sesión anterior.
- 11 5. Compra de 6 uniformes de porteros para reemplazar algunos que se reportado  
12 como faltante.

13 Mociones del sr. Andrés Araya:

14 **1. Donación de clase se cardio bailable.**

15 En condición de instructor de Zumba hace la propuesta Ad Honorem realizar 2  
16 clases de Zumba martes y jueves a las 6 p.m. en transmisión en vivo por la pagina  
17 del CCDR Parrita, a partir del 2 de julio de 2020 y finalizando el 10 de diciembre  
18 de 2020 este trabajo es mediante la modalidad virtual, mas adelante si las  
19 medidas cambian hará una nueva solicitud para modo presencial y visitar 2  
20 comunidades. Además, propone ser agregado como administrador de la pagina  
21 oficial para observar las estadísticas de los trabajos virtuales.

22 **2. Moción revisión del acta N°15-2020 y cartel compra directa N°2019CD-**  
23 **000006.**

24 Para que no se proceda con la aplicación del contrato además se haga un estudio  
25 técnico a las irregularidades que se presenta el cartel de compra directa 2019CD-  
26 000006. Que describe a continuación:

27 El acta 15-2020 menciona el acuerdo n°5 punto III el contrato inicia el 10 de junio  
28 2019 y el punto IV que la contratista termino labores el 16 de marzo 2020.

1 **ACTA 17-2020**

2 Calendario de pagos con un total de 193 clases, con 7 clases pendientes y según  
3 el acta indica que finalizó el 16 de marzo. Solicito por escrito informe del motivo  
4 por el cual en enero y febrero no se realizó las clases faltantes. El Comité ordenó  
5 realizar 7 clases semanales en comunidades, en el mes de diciembre la contratista  
6 disminuyo las clases en el Invu, Surubres y Adulto Mayor. Solicito el motivo por  
7 escrito porque disminuyo las clases, copia acta. Sugiero no proceder con el  
8 contrato que se le adjudicó a la señora Candi Cruz sin antes estar el acta  
9 rectificada. Que se presente un estudio técnico con las pruebas y que quede en  
10 actas dicho documento. La Sra. Angela Carvajal presenta el oficio CCDRP-052-  
11 2020 del 11 de marzo donde indica la suspensión de todo tipo de entrenamiento a  
12 consecuencia del COVID-19. Solicito por escrito como se procedió con la  
13 cancelación de las clases. Artículo VI Correspondencia ZB0003-2020. solicito  
14 aclara que el documento se recibió el 21 de abril y no era miembro de la Junta y el  
15 motivo por el cual no se presentó el 6 de mayo. Se conoce la moción para la  
16 contratación de 3 instructores diferentes disciplinas modo virtual Zumba, Zumba  
17 kids y taller de niño, yoga o clases funcionales. Solicito si este documento será  
18 evaluado o archivado ya que no tiene respuesta por la Junta. Petitoria: 1. Se  
19 hagan las correcciones al acta 15-2020. 2. Que la Administración proceda con el  
20 informe que le solicite con copias de las pruebas solicitadas. 3. Que no se proceda  
21 con la ampliación del contrato antes que se aclaren las irregularidades.

22 **ARTICULO IX Acuerdos**

23 Con la presencia de los cinco miembros se toman los siguientes acuerdos:

24 **Acuerdo N°1 (17-2020).** Se aprueba el acta 16-2020 sin observaciones y el acta  
25 15-2020 queda pendiente para la próxima sesión.

26 **Acuerdo N°2 (17-2020).** Se acuerda recibir las clases gratis de ajedrez propuesta  
27 por el señor Alejandro Monge, queda pendiente la nota de petición de las clases  
28 con 3 votos a favor Isberto y Andrés no votan por que no esta la nota de petición.

1 **ACTA 17-2020**

2 **Acuerdo N°3 (17-2020).** Se aprueba la continuidad del cartel de promoción  
3 deportiva con 3 votos de Angela Carvajal, Erick Cedeño, Gladys Aguilar a favor,  
4 no votan los señores Andrés Araya porque considera que no es necesario porque  
5 no hay disciplinas abiertas e Isberto Mora porque esta disconforme porque no  
6 tiene claro los informes de Zumba.

7 **Acuerdo N°4 (17-2020).** Se acuerda modificar el cartel del entrenador de natación  
8 Contratación Directa 2019CD-000003 José Rafael Chacón para efectuar los  
9 ejercicios funcionales según la siguiente resolución de la Junta Directiva RJD-  
10 CCDRP-013-2020.

11 RESOLUCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, RJD-CCDRP-013-2020

12 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Parrita, Junta Directiva. Parrita, a  
13 las 15 horas del 01 de Julio de dos mil veinte. -----

14 Modificación del contrato de la Contratación Directa 2019CD-000003 en la cual se  
15 realizó la “CONTRATACIÓN DE ENTRENADOR PARA LA DISCIPLINA DE  
16 NATACIÓN” que se formalizó mediante Orden de Compra 005-2020

17 CONSIDERANDO

18 I. Que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Parrita adjudicó la  
19 Contratación Directa 2019CD-000003 para la CONTRATACIÓN DE  
20 ENTRENADOR PARA LA DISCIPLINA DE NATACIÓN a JOSE MURILLO  
21 CHACON, cédula de identidad 1-1653-154.

22 II. Que la formalización de dicha contratación se realizó mediante la Orden de  
23 Compra 005-2020, por un monto de ¢900.000 pagaderos en 6 tractos iguales  
24 mensuales de ¢150.000 cada uno.

25 III. Que la Orden de Inicio de dicha contratación se emitió para que la misma  
26 iniciara el 01 de febrero de 2020.

27 IV. Que, de conformidad con el plazo del contrato y la orden de inicio, la  
28 finalización del mismo estaría programado para el 30 de junio del 2020.



1 **ACTA 17-2020**

2 V. Que producto del estado de alerta declarado por el Ministerio de Salud y la  
3 Comisión Nacional de Emergencias ante los casos positivos de la enfermedad  
4 COVID-19 encontrados en el país, el Comité Cantonal de Deportes y Recreación  
5 decidió suspender el contrato en ejecución.

6 VI. Que por un esfuerzo para continuar con los trabajos dirigidos a los atletas  
7 se reiniciaron las sesiones de trabajo a partir del 15 de mayo.

8 VII. Que durante a suspensión del contrato se ha logrado determinar que la  
9 emergencia nacional puede extenderse más de lo previsto por lo que se le ha  
10 solicitado a los entrenadores que elaboren una propuesta para proceder con la  
11 virtualización de los procesos de entrenamiento, los cuales a su vez deberían  
12 cambiar los objetivos ya que no se trate de prepararlos para una competencia en  
13 particular, sino más bien tratar de que se mantengan activos, esto tanto para los  
14 equipos como los contratos de los profesionales en recreación.

15 VIII. Es de interés del Comité modificar contrato del entrenador de natación con  
16 clases funcionales 3 veces por semana de manera que trabajo con un horario de  
17 martes, jueves de 3 a 4 pm en la plataforma de Zoom para los atletas de JDN y los  
18 sábados una clase para el público general en transmisión en vivo desde la página  
19 de facebook. Además, el entrenador ha propuesta una clase cada 15 días para  
20 niños de 2-3 p.m.

21 I. Que la norma faculta a la administración a modificar los contratos durante la  
22 ejecución y que al respecto el artículo 208 del Reglamento de Contratación indica  
23 que: Artículo 208.—Modificación unilateral del contrato. La Administración podrá  
24 modificar unilateralmente sus contratos tan pronto éstos se perfeccionen, aún  
25 antes de iniciar su ejecución y durante ésta, bajo las siguientes reglas:

26 a) Que la modificación, aumento o disminución del objeto, no le cambie su  
27 naturaleza, ni tampoco le impida cumplir con su funcionalidad o fin inicialmente  
28 propuesto.

1 **ACTA 17-2020**

2 b) Que en caso de aumento se trate de bienes o servicios similares.

3 c) Que no exceda el 50% del monto del contrato original, incluyendo reajustes  
4 o revisiones, según corresponda.

5 d) Que se trate de causas imprevisibles al momento de iniciar el  
6 procedimiento, sea que la entidad no pudo conocerlas pese a haber adoptado las  
7 medidas técnicas y de planificación mínimas cuando definió el objeto.

8 e) Que sea la mejor forma de satisfacer el interés público.

9 f) Que la suma de la contratación original, incluyendo reajustes o revisiones  
10 de precio, y el incremento adicional no superen el límite previsto para el tipo de  
11 procedimiento tramitado.

12 En contratos de prestación continua se podrá modificar tanto el objeto como el  
13 plazo. En este último supuesto el 50% aplicará sobre el plazo originalmente  
14 contratado, sin contemplar las prórrogas.

15 II. Que de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Contratación  
16 es posible modificar la contratación para que el contratista siga apoyando al  
17 Comité pero realizando otras labores similares a las que ha desarrollado con el  
18 contrato.

19 III. Es posible verificar que la modificación del contrato es completamente  
20 válida por cuanto:

21 a) Que la modificación no le cambie su naturaleza, ni tampoco le impida  
22 cumplir con su funcionalidad o fin inicialmente propuesto.

23 b) Que la modificación no le cambia el precio al contrato por cuanto se  
24 cancelará el mismo monto actual.

25 c) Que se trate de causas imprevisibles al momento de iniciar el  
26 procedimiento.

27 d) Que una modificación al contrato es la mejor forma de satisfacer el interés  
28 público.

1 **ACTA 17-2020**

2 IV. Con respecto de la forma de pago esta será en forma mensual tal y como  
3 se venía haciendo con el contrato original.

4 **POR TANTO**

5 De conformidad con lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de  
6 Contratación Administrativa, en función de garantizar la efectiva satisfacción del  
7 interés general, a partir de un uso eficiente de los recursos institucionales y de  
8 garantizar la buena administración de los recursos, SE RESUELVE:

9 Modificar la Contratación Directa 2019CD-000003 para la CONTRATACIÓN DE  
10 ENTRENADOR PARA LA DISCIPLINA DE NATACIÓN a JOSE MURILLO  
11 CHACON, cédula de identidad 1-1653-154 para que a partir de ahora el  
12 entrenador imparta clases funcionales 3 veces por semana de manera que trabajo  
13 con un horario de martes, jueves de 3 a 4 pm en la plataforma de Zoom para los  
14 atletas de JDN y los sábados una clase para el público general en transmisión en  
15 vivo desde la página de facebook. Además de una clase cada 15 días para niños  
16 de 2-3 p.m. El resto de las condiciones de la contratación quedan iguales. Con tres  
17 votos a favor de Erick Cedeño, Angela Carvajal, Gladys Aguilar y dos votos en  
18 contra Isberto Mora porque dice que no es necesario y se debe controlar el gasto y  
19 Andrés Araya porque creía que eran gratis, pero está cobrando. Acuerdo firme

20 **Acuerdo N°5 (17-2020)** Se aprueba el plan de trabajo presentado por la señora  
21 Presidente para el tiempo restante. Proyecto de construcción de bodega, Techado  
22 de la gradería, Colocación de astas, Cambiar laminas zinc y levantar camerinos.  
23 Visitas a las comunidades Esterillos: Caletas, Centro y Bejuco/ La 45, La Loma y  
24 La Loma Abajo / Guapinol y Chiris / Playa Palma (Bandera), La Palma y Los  
25 Sueños / Los Ángeles, El INVU, La Julieta y SITRADIQUE / El Tigre, Valladolid,  
26 Reformadores y Loma Linda / Playón Sur, Playón San Isidro y Vasconia / Piris,  
27 Chirracá y Las Mesas / Parrita Centro, Pueblo Nuevo e Isla Palo Seco / La Planta,  
28 Sardinal, Surubres y Bijagual / Palo Seco, Finca Nicoya, Las Vegas y San Juan /

1 **ACTA 17-2020**

2 Río Seco y Pocares / San Miguel (Valeria), Damitas / Agrupaciones Deportivas:  
3 Ciclismo, Boxeo, Balonmano, Ajedrez, Patinaje, Futbol Masculino, Fútbol  
4 Femenino, Futsal. INVENTARIO: El inventario general, si bien es cierto ya se tiene  
5 una muestra, aún no ha sido finalizado y presentado a la Junta Directiva.

6 GALERÍA DEL DEPORTE PARRITEÑO Realizar una campaña de propuestas a  
7 candidatos o candidatas para formar parte de la galería del deporte Parriteño.

8 Formar una comisión que analice las y los postulados. Realizar una reseña  
9 histórica de cada uno de las y los elegidos. PLANIFICAR LAS NUEVAS FECHAS,  
10 ELIMINATORIA PARA LOS J.D.N.: Debido a la emergencia sanitaria por el  
11 COVID-19, se tendrá que replantear los entrenamientos de los muchachos y  
12 muchachas. Así como tener una proyección de clasificados a las finales de J.D.N.  
13 2021. INFORME GENERAL DE GESTIÓN, PERIODO 2019 – 2020: Realizar un  
14 informe detallado de los dos años de gestión de la Junta Directiva para ser  
15 presentado al Consejo Municipal.

16 **Acuerdo N°6 (17-2020)** Se aprueba la compra de 6 uniformes de portero para los  
17 uniformes deportivos faltantes por un monto de ¢54.000. Acuerdo firme con 5  
18 votos a favor

19 **Acuerdo N°7 (17-2020)** Se acuerda gestionar la inclusión en el SICOP para el año  
20 2021.

21 **Acuerdo N°8 (17-2020)** Se acuerda dar respuesta a la moción de Andrés Araya  
22 en la próxima reunión sobre la donación de clases de Zumba.

23 **ARTICULO X CIERRE DE LA SESIÓN**

24 La señora Ángela Carvajal, Presidente levanta la sesión al ser las 5:10 pm. Los  
25 acuerdos tomados en firmes pueden ejecutarse.

26

27 **Sra. Ángela Carvajal Barrantes**

**Sra. Gladys Aguilar Obando**

28 **Presidente**

**Secretaria**